



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 27 DIC 2012

VISTO:

El Expte, de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0055612/2011, por el cual el INSTITUTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (I.C.T.A), solicita prórroga de designación y eleva Informe Anual 2011 y Plan de Trabajo 2012 del Lic. Rogelio ABBURA; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario en la Resolución 836-HCD-2012 y el mismo debe ser subsanado;

Lo informado por la Directora Área Sueldos a fs. 26;

Lo informado por la Prosecretaría Administrativa a fs. 27 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099 - T- 2009;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Rectificar la Resolución N° 836 - HCD – 2012 en DONDE DICE: "...prorrogar la designación interina..." DEBE DECIR: "...designar interinamente...".

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, al Instituto de Ciencia y Tecnología de los Alimentos, al Departamento Química, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

  
Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARÍA GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1836 - T - 2012.-

